

CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SAEDyN 2025

BASES

El objetivo de estos premios es promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología, Diabetes y Nutrición en Andalucía entre Residentes, Investigadores básicos que colaboren con los grupos de trabajo de nuestra sociedad y jóvenes endocrinólogos.

SE CONVOCAN 5 PREMIOS DE INVESTIGACIÓN:

- **2 premios en la categoría de ENDOCRINOLOGÍA GENERAL.**
- **1 premio en la categoría de DIABETES.**
- **1 premio en la categoría de NUTRICIÓN.**
- **1 premio a la INNOVACIÓN.**

Para recibir estos premios la propuesta deberá tener una puntuación **superior al 80%** de la media de los **5 casos mejor puntuados**.

Los premios dentro de las diferentes categorías se otorgarán a las solicitudes con mayor puntuación según los criterios detallados en esta convocatoria.

El premio a la innovación se otorgará a aquella solicitud con mayor puntuación en el apartado de propuesta (puntuación máxima de 80 puntos) entre aquellas solicitudes que no hayan conseguido premio en su categoría.

En caso de ser considerado alguno de ellos desierto, su cuantía podrá ser asignada a un premio para otro grupo donde el número y calidad de los proyectos presentados lo merezca, a criterio del tribunal.

El importe bruto de cada uno de los premios será de **6.000 euros** y la duración de la ejecución del proyecto será de **un año** a contar desde su concesión.

El plazo de finalización de solicitudes será el **12 de Enero de 2025**.

La proclamación de resultados de las becas concedidas se hará en el congreso de la SAEDyN 2025, donde se realizará la entrega oficial de los premios y diplomas.

Los proyectos premiados deberán ser facilitados para su publicación en la web oficial de la SAEDyN (www.saedyn.es) por los autores antes del **15 de Marzo de 2025**, así como posteriormente las publicaciones que de ellos se deriven, y presentados en el Congreso anual de la **SAEDyN 2026**.

SOLICITUDES

Para la redacción de las solicitudes se tomará como guía el anexo a esta convocatoria

- Antecedentes y estado actual del tema: Máximo: 600 palabras.
- Bibliografía: Máximo: 40 referencias bibliográficas.
- Hipótesis y objetivos: Máximo: 300 palabras.
- Diseño: Máximo: 600 palabras.
- Plan de trabajo: Máximo: 600 palabras.
- Experiencia de la persona investigadora principal y del equipo investigador sobre el tema del proyecto. Máximo: 600 palabras.

- Currículum (formato CVA de la FECyT).
- La mayor parte del proyecto ha de ser ejecutado en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Envíos a: secretaria.tecnica@saedyn.es con el asunto "**Convocatoria Premios SAEDyN 2025**"

PODRÁN SOLICITAR ESTA BECA

- **Socios de la SAEDyN.** Sólo se admitirá una solicitud por socio
- Los proyectos presentados no deben haber sido financiados previamente de forma pública o privada, y el candidato que lo presente no debe haber sido premiado con un proyecto de investigación de SAEDyN en **los últimos 4 años**. Ambas circunstancias deben quedar explícitamente indicadas en la solicitud.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Currículum Vitae del candidato en formato CVA. Valoración según documento anexo **(10 puntos)**.
- Si el candidato es un joven endocrinólogo menor de 40 años o un investigador básico pre-doctoral **(10 puntos)**
- Propuesta del proyecto **(80 puntos)**
 1. Claridad de los objetivos y las hipótesis (15 puntos)
 2. Interés de la propuesta (25 puntos)
 3. Nivel Científico y profesional del grupo que respalda el proyecto (10 puntos)
 4. Estudio multicéntrico (desarrollado preferiblemente en Andalucía) o realizado por un grupo de trabajo de la SAEDyN (20 puntos)
 5. Posibilidad de realizarse en un año (10 puntos)

PAGO

- El pago del premio se hará a la persona que lo obtenga, que estará sujeta a las obligaciones fiscales que le correspondan.
- Se realizará un primer pago del **50%** en el año de su concesión (**2025**) y el **50%** restante en un segundo pago después de presentar los resultados preliminares en el congreso de la **SAEDyN 2026**.

TRIBUNAL

- 2 miembros de la Junta Directiva de la SAEDyN
- Representantes de los grupos de trabajo de la SAEDyN

El tribunal investigador será coordinado por el vocal de investigación y ciencias básicas. En el tribunal no podrá haber conflictos de intereses, y no podrán participar miembros que trabajen en el mismo hospital donde se realiza el proyecto o participen en él.

Si no es posible crear un panel de miembros que no tengan conflicto de interés con alguna solicitud, los miembros de la comisión no evaluarán las solicitudes con las que tengan conflicto de interés, pero evaluarán las solicitudes restantes.

El fallo del tribunal será inapelable.

Presidenta de la SAEDyN

Secretario de la SAEDyN

M^a Ángeles Gálvez Moreno

Ángel Rebollo Román